



D.A.E.M. RIO BUENO
OFICINA DE PERSONAL

IDDOC N° 259312
RIO BUENO, 12.09.2017.

EXENTO N° 3617, VISTOS:

1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de Los Ríos, noviembre 30 de 2016, Rol 1649/2016, artículo 127 de Ley Orgánica Constitucional, y acta de sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el día 06 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos 63 y 127, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio 2006.

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud de Permiso Sin Goe de Remuneraciones de doña SILVIA GLORIA VEGA JARA, Auxiliar de Servicios Menores de la Sala Cuna "Las Azucenas".

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Permiso Sin Goe de Remuneraciones a doña **SILVIA GLORIA VEGA JARA**, RUT. N° 10.488.743-0, Auxiliar de Servicios Menores de la Sala Cuna "Las Azucenas", por seis meses, desde el 20-03-2017 hasta el 20-09-2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE

Rio bueno 17 de marzo de 2017

IDDOC N° 235804
Depto. Educació
Río Bueno

De Silvia gloria vega jara, auxiliar de servicios menores jardín las azucenas de la ciudad de rio bueno.

A : Alcalde de la comuna Luis reyes .Pte

Junto con saludarlo cordialmente, me dirijo a ud con el motivo de solicitar 6 meses de permiso sin goce de remuneraciones ,en las siguientes fechas 20-03-2017 al 20-09-2017.
Esperando una buena acogida se despide atentamente

Silvia vega jara

10.488.743-0



